



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional TUMBES

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN N° 003-2024-CER XXII- TUMBES/CEP

TUMBES, 24 de octubre del 2024

Se corrige el error material en los puntos Quinto: **tachas sobre la Lista N° 02**, debería de decir **tachas sobre la Lista N° 04**, y Sexto: **tachas sobre la Lista N° 02**, debería de decir **tachas sobre la Lista N° 06**.

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional Tumbes, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control de este dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional TUMBES

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER XXII- TUMBES/CEP, de fecha 19 de octubre del 2024, el CER TUMBES resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **LIC. ENF. ARELLANO CORDOVA VILMA VANESSA**, con Registro CEP N° **52147**, asignándole el número **N° 2**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 02, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER XXII – TUMBES, procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER XXII- TUMBES/CEP, de fecha 19 de octubre del 2024, el CER TUMBES resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **LIC. ENF. CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES**, con Registro CEP N° **32165**, asignándole el número **N° 4**.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 04, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER XXII – TUMBES, procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER XXII- TUMBES/CEP, de fecha 19 de octubre del 2024, el CER TUMBES resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por **LIC. ENF. MILAGROS LOPEZ GARCIA**, con Registro CEP N° **34048**, asignándole el número **N° 6**.



Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 06, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, sin haber sido objeto de tacha alguna, el CER XXII – TUMBES, procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 2, encabezada por **LIC. ENF. ARELLANO CORDOVA VILMA VANESSA**, con Registro CEP N° **52147**, para participar en las Elecciones



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional TUMBES

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXII-TUMBES del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	VILMA VANESSA ARELLANO CORDOVA	52147	43484703
Secretario(a)	GABY LOURDES GOMEZ CARRILLO	37499	00256953
Tesorero(a)	JENNIFER SOLEDAD LOPEZ CESPEDES	50478	42331714
Vocal I	CINTHIA CAROLINA AGURTO BACA	61380	44867019
Vocal II	JOHANA VANESSA MONTENEGRO OLIVA	70999	43719417
Accesitario(a) I	CLAUDIA MARTHA MENDOZA CARRASCO	63207	42204242
Accesitario(a) II	LOREM FIORELLA ELIZALDE LOPEZ	64386	45563102

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA la Lista N° 4, encabezada por **LIC. ENF. CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES**, con Registro CEP N° **32165**, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXII- TUMBES del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:



CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	CARITO FORTUNATA BENITES PALADINES	32165	00236629
Secretario(a)	JACKELINE ROSA AGURTO DOMINGUEZ	51842	44372437
Tesorero(a)	NELZI CATHERINE ASENJO HERRERA	51844	43203967
Vocal I	MARIA GABRIELA OVIEDO MESALDI	41439	40530657
Vocal II	ESTELA DE JESUS FEIJOO ZARATE	71015	45894923
Accesitario(a) I	LAURA NATIVIDAD CERNA PEÑA	62803	41094743
Accesitario(a) II	JENNY MARGOT CARRION RUMICHE	64141	42735320

ARTÍCULO TERCERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 6, encabezada por **LIC. ENF. MILAGROS LOPEZ GARCIA**, con Registro CEP N° **34048**, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXII- TUMBES del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MILAGROS LOPEZ GARCIA	34048	00217491
Secretario(a)	GREY MAGNOLEA MANRIQUE SANTUR	42764	00240901
Tesorero(a)	MARTHA ISABEL RUMICHE RUMICHE	32167	03869713



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional TUMBES

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Vocal I	SEGUNDO MAX BENITES LEON	73120	00373596
Vocal II	MARIA ISABEL ALEMAN ORTIZ	55342	40800662
Accesitario(a) I	SEGUNDO ALBERTO GARCIA IPANAQUE	58734	42278857
Accesitario(a) II	VANIA VANESSA CRUZ CORONADO	47026	40840406

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Colegio de Enfermeros del Perú
Comité Electoral Regional Tumbes XXI
Lic. Dr. Rafael Oviedo Lee Luna
PRO SECRETARIO
C/RO TUMBES